

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante, oportunamente pasara al Despacho.

Bucaramanga, 12 de agosto de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

TRASLADO DE REPOSICION

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 17 de agosto de 2021 y vence a las 4 P.M. del día 19 siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 ibidem. El día 16 no corre términos por ser festivo.

Bucaramanga 13 de agosto de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3dcf4809f672c450768f361018c67821eec634bbde1925e55c03cbfef97de75

Documento generado en 12/08/2021 08:19:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**